



Viernes, 13 de noviembre de 2023

El Gobierno de Asturias aplicará la rebaja progresiva de la ratio a 23 estudiantes por aula a partir de septiembre de 2024

- La medida, condicionada a la aprobación del presupuesto para el próximo ejercicio, dispone ya de una memoria económica
- La Consejería de Educación aprueba con el apoyo sindical mayoritario cuatro días de asuntos propios para el profesorado

El Gobierno de Asturias aplicará a partir de septiembre de 2024 la rebaja progresiva de la ratio a 23 estudiantes por aula en todas las etapas educativas, con un apartado específico para los centros de la zona rural que cuenta con unidades multinivel en las que convive alumnado de diferentes edades.

La consejera de Educación, Lydia Espina, ha informado hoy de esta medida en la Mesa General de la Administración, en la que han participado también los directores generales de Personal Docente, César González, y de Empleo Público, Miguel Ángel Rodríguez.

“Esta medida situará Asturias a la cabeza de las ratios del país, lo que supondrá una mejora progresiva de la calidad del sistema y de la atención educativa”, ha valorado Espiña.

La consejera ha añadido que esta iniciativa –condicionada a la aprobación del nuevo presupuesto autonómico- cuenta con una memoria económica y ha asegurado que la reducción ya beneficiará el próximo curso a varios centros de enseñanza.

La rebaja comenzará a aplicarse desde el próximo curso en 1º de Primaria, donde el límite actual de 25 estudiantes pasará a 23, la misma cifra que ya está en vigor en Infantil. Esa reducción se irá extendiendo gradualmente, año a año, al resto de cursos y etapas. En estos momentos, la ley establece un máximo de 25 estudiantes en Infantil y Primaria, hasta 30 en Secundaria y un máximo de 35 en Bachillerato. Asturias y el País Vasco ya poseen ahora las mejores ratios de España, con 25 estudiantes en Primaria y Secundaria y 30 en Bachillerato.

Respecto a la zona rural, la consejería reducirá el número máximo de estudiantes por grupo en las aulas multinivel. Por ejemplo, los colegios o centros agrupados (CRA) que compartan todo Infantil y Primaria en una



única clase pasarán de 12 a 11 alumnos y alumnas de ratio máxima. Por su parte, los que unifiquen toda la etapa de Infantil en un solo grupo bajarán de 16 a 14.

La consejera ha afirmado que esta medida “encaja con la sensibilidad del Gobierno del Principado hacia la escuela rural”. También ha recordado que, en la planificación de unidades, las ratios se adaptan cada año a la presencia de alumnado con necesidades educativas especiales.

Cuatro sindicatos apoyan los días de permiso remunerado

Por otra parte, la Mesa General de la Administración ha aprobado, con el apoyo de cuatro de las cinco organizaciones sindicales, la concesión al profesorado de cuatro días de permisos remunerados, uno por trimestre y otro fuera del periodo lectivo pero con actividad en el centro. La propuesta de la consejería –que se abordó en la primera reunión del pasado 31 de octubre- ha sido ratificada por CC.OO., UGT, CSIF y SAIF y con el voto contrario de ANPE.

El acuerdo establece que no se podrán solicitar días de asuntos propios en periodos de evaluación o de reuniones organizadas por la dirección para analizar el seguimiento del alumnado. Otro requisito es que el docente deberá dejar un plan de actividades para sus grupos.

El profesorado podría comenzar a disfrutar de estos permisos a principios de 2024, una vez aprobada la medida por el Consejo de Gobierno. Con esta medida, el personal docente se situará también a la cabeza del país, junto con comunidades como Extremadura, y con mejores condiciones que Andalucía, Aragón, Cantabria o La Rioja.